

10136 ACUERDO de 7 de abril de 1995, de la Junta Electoral Central, por el que se aprueban modelos de actas a utilizar por las Juntas y las Mesas Electorales en las elecciones a las Cortes de Castilla y León.

El artículo 19, apartado 1.f) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, encomienda a la Junta Electoral Central aprobar, a propuesta de las Administraciones correspondientes, los modelos de actas de constitución de Mesas Electorales, de escrutinio, de sesión, de escrutinio general y proclamación de electos.

La Junta Electoral Central, en su reunión del día de la fecha, ha acordado aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.f) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a propuesta de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, los modelos de actas de constitución de las Juntas Electorales Provinciales, de escrutinio, de sesión y de proclamación de electos, así como las de constitución, escrutinio y sesión de las Mesas Electorales, a utilizar en las elecciones a las Cortes de Castilla y León.

Actas Mesas Electorales

Acta de constitución (anexo 1).
Acta de escrutinio (anexo 2).
Acta de sesión (anexo 3).

Actas Juntas Electorales Provinciales

Acta de constitución (anexo 4).
Acta de escrutinio (anexo 5).
Acta de sesión/es del escrutinio (anexo 6).
Acta de proclamación (anexo 7).

Como anexo número 8 se especifican las características técnicas de las actas de las Juntas Electorales Provinciales y de las actas de las Mesas Electorales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1995.—El Presidente, Francisco Soto Nieto.

ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, 1995

CIRCUNSCRIPCIÓN O PROVINCIA	MUNICIPIO	DISTRITO CENSAL	SECCIÓN	MESA
-----------------------------	-----------	-----------------	---------	------

ACTA DE ESCRUTINIO DE LA MESA

PRESIDENTE

En siendo las horas del día
 de de se hacen públicos los resultados
 mediante expedición de la presente Acta de Escrutinio.

D.

VOCALES

Núm. de Electores censados (1)	<input type="text"/>
NÚM. DE CERTIFICACIONES CENSALES PRESENTADAS (2):	
A) De alta en el censo electoral	<input type="text"/>
B) De corrección errores materiales	<input type="text"/>
Número de votantes (3)	<input type="text"/>
Núm. de votos en blanco	<input type="text"/>
Núm. de votos nulos	<input type="text"/>

D.

D.

INTERVENTORES

D.

D.

D.

D.

D.

D.

D.

D.

D.

D.

D.

D.

NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATURA

CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS	
	En letra	En número

Finalizado el acto de escrutinio, a las horas del día al principio señalado, se extiende la presente Acta que en prueba de conformidad firman todos los asistentes.

EL PRESIDENTE

LOS INTERVENTORES

LOS VOCALES

(1) Los que figuran en la lista del Censo Electoral de Españoles. (Los extranjeros no votan en estas Elecciones).
 (2) En estas Elecciones solamente deben reflejarse las certificaciones censales específicas que presenten los electores españoles.
 (3) Los que figuran en la lista numerada de votantes que ha debido formar la Mesa. Solamente han de ser electores españoles.

ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN 1995

CIRCUNSCRIPCIÓN O PROVINCIA	MUNICIPIO	DISTRITO CENSAL	SECCIÓN	MESA
-----------------------------	-----------	-----------------	---------	------

ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE

A las horas del día de de 19....., en el lugar antes reseñado, y una vez terminadas todas las operaciones atribuidas por la legislación vigente a esta Mesa Electoral, se expide la siguiente Acta de la Sesión:

D.
 D.

VOCALES

D.
 D.
 D.

INTERVENTORES

D.
 D.
 D.
 D.
 D.
 D.
 D.
 D.
 D.
 D.
 D.
 D.
 D.
 D.

Núm. de electores censados (1)	<input type="text"/>
NÚM. DE CERTIFICACIONES CENSALES PRESENTADAS (2):	
A) De alta en el censo electoral	<input type="text"/>
B) De corrección errores materiales	<input type="text"/>
Núm. electores de la Mesa que han votado (3)	<input type="text"/>
Núm. Interventores no censados en la Mesa que han votado (3)	<input type="text"/>
Núm. de votos en blanco	<input type="text"/>
Núm. de votos nulos	<input type="text"/>

Distribuyéndose los VOTOS A CANDIDATURAS de la siguiente forma:

CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS	
	En letra	En número
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

(1) Los que figuran en la lista del Censo Electoral de Españoles. (Los extranjeros no votan en estas Elecciones).
 (2) En estas Elecciones solamente deben reflejarse las certificaciones censales específicas que presenten los electores españoles.
 (3) Los que figuran en la lista numerada de votantes que ha debido formar la Mesa. Solamente han de ser electores españoles.

Se hace constar que se han formulado las siguientes reclamaciones y protestas:

(Indicar las reclamaciones).

.....

Siendo resueltas por la Mesa Electoral según se indica:

(Relacionar las resoluciones adoptadas).

.....

Se han emitido los siguientes votos particulares:

(Indicar nombre y apellidos, cargo en la Mesa Electoral y motivo del voto).

.....

Durante la celebración de la votación han ocurrido los incidentes que se indican:

(Indicar los incidentes con nombre y apellidos de los causantes, en su caso).

.....

Finalizadas todas las operaciones del escrutinio, y siendo las horas del día al principio señalado, se dio por terminada la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firman los asistentes.

EL PRESIDENTE

LOS INTERVENTORES

LOS VOCALES

ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN 1995

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE

PRESIDENTE

D.
.....

VOCALES

D.
.....
D.
.....
D.
.....
D.
.....
D.
.....

SECRETARIO

D.
.....

REPRESENTANTES

D.
.....
D.
.....
D.
.....
D.
.....
D.
.....
D.
.....
D.
.....
D.
.....

APODERADOS

D.
.....
D.
.....
D.
.....
D.
.....
D.
.....
D.
.....
D.
.....
D.
.....

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA
PARA EL ESCRUTINIO GENERAL**

En siendo las horas del tercer día siguiente al de la votación, se reúnen, en la sede del local donde ejerce sus funciones el Secretario, los señores que al margen se relacionan, con la finalidad de dar comienzo a la sesión donde se realice el escrutinio general.

Habiendo concurrido al menos la mitad más uno de los miembros de la Junta, queda constituida esta Junta Electoral y da comienzo al escrutinio general.

Incidencias producidas en el acto de constitución de la Junta Electoral en el día fijado para el escrutinio general.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

LOS REPRESENTANTES

LOS APODERADOS

ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN 1995

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE

PRESIDENTE

D.

VOCALES

D.

D.

D.

D.

D.

SECRETARIO

D.

REPRESENTANTES

D.

D.

D.

D.

D.

D.

APODERADOS

D.

D.

D.

D.

D.

ACTA DE ESCRUTINIO

En siendo las horas del día de de se dio concluido el escrutinio con los resultados que se indican.

Núm. de electores censados
Núm. Certificaciones Censales presentadas de alta
Núm. de votantes
Núm. de votos en blanco
Núm. de votos nulos

NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATURA

Table with columns: CANDIDATURAS, VOTOS OBTENIDOS (En letra, En número)

Finalizado el acto de escrutinio, a las horas del día de de se extiende la presente Acta por triplicado ejemplar, que en prueba de conformidad firman los asistentes.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

LOS REPRESENTANTES

LOS APODERADOS

ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN 1995

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE

PRESIDENTE

D.
.....

VOCALES

D.
.....

D.
.....

D.
.....

D.
.....

D.
.....

SECRETARIO

D.
.....

REPRESENTANTES

D.
.....

D.
.....

D.
.....

D.
.....

D.
.....

D.
.....

APODERADOS

D.
.....

D.
.....

D.
.....

D.
.....

D.
.....

D.
.....

D.
.....

ACTA DE LA SESIÓN/ES DEL ESCRUTINIO

En siendo las horas del día
de de, y una vez realizadas todas las
operaciones de escrutinio, cuyos resultados constan en las correspondientes
actas de escrutinio, se extiende la presente Acta comprensiva de todas las sesio-
nes necesarias para la realización del citado escrutinio.

Constitución de la Junta Electoral e incidencias surgidas.

Sesiones celebradas para la realización del escrutinio e incidencias producidas
durante las mismas.

Todo lo cual firman de conformidad los concurrentes.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

LOS REPRESENTANTES

LOS APODERADOS

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclama electos a los siguientes candidatos:

Reclamaciones y protestas presentadas por Representantes y Apoderados ante la Junta Electoral y Resoluciones adoptadas.

Recursos presentados, en su caso, ante la Junta Electoral y sus correspondientes resoluciones.

Finalizado el acto de proclamación de electos a las horas del día al principio señalado, se extiende la presente Acta por triplicado ejemplar, firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta Electoral.

ACTAS

Características técnicas

A. ACTAS PARA LAS MESAS ELECTORALES

A-1 Acta de constitución

Cuadernillos: Seis hojas.
 Portada: A3, cartulina sepia.
 Contraportada: A3, cartulina sepia.
 Tamaño acta: A3, 297 x 420 mm.
 Color acta: Blanco.
 Gramaje primera hoja: 56 g/m²
 Gramaje cuatro hojas centrales: 53 g/m²
 Gramaje sexta hoja: 57 g/m²
 Papel: Autocopiativo.
 Impresión: Tinta negra a una cara.
 Impresión portada: Tinta sepia.

A-2 Acta de escrutinio

Cuadernillos: Seis hojas.
 Portada: A4, cartulina sepia.
 Contraportada: A4, cartulina sepia.
 Tamaño acta: A4, 210 x 297 mm.
 Color acta: Blanco.
 Gramaje primera hoja: 56 g/m²
 Gramaje cuatro hojas centrales: 53 g/m²
 Gramaje sexta hoja: 57 g/m²
 Papel: Autocopiativo.
 Impresión: Tinta negra a una cara.
 Impresión portada: Tinta sepia.

Hoja de instrucciones

Tamaño: A4, 210 x 297 mm.
 Impresión: Una tinta negro.
 Papel: 80 g/m²
 Ubicación: Principio cuadernillo.

A-3 Acta de la sesión

Cuadernillos: Seis hojas.
 Portada: A3, cartulina sepia.
 Contraportada: A3, cartulina sepia.
 Tamaño acta: A3, 297 x 420 mm.
 Color acta: Blanco.
 Gramaje primera hoja: 56 g/m²
 Gramaje cuatro hojas centrales: 53 g/m²
 Gramaje sexta hoja: 57 g/m²
 Papel: Autocopiativo.
 Impresión: Tinta negra a una cara.
 Impresión portada: Tinta sepia.

B. ACTAS PARA LAS JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

B-1 Acta de constitución

Cuadernillos: Seis hojas.
 Portada: A4, cartulina sepia.
 Contraportada: A4, cartulina sepia.
 Tamaño acta: A4, 210 x 297 mm.
 Color acta: Blanco.
 Gramaje primera hoja: 56 g/m²
 Gramaje cuatro hojas centrales: 53 g/m²
 Gramaje sexta hoja: 57 g/m²
 Papel: Autocopiativo.
 Impresión: Tinta negra a una cara.
 Impresión portada: Tinta sepia.

B-2 Acta de escrutinio

Cuadernillos: Seis hojas.
 Portada: A4, cartulina sepia.
 Contraportada: A4, cartulina sepia.
 Tamaño acta: A4, 210 x 297 mm.
 Color acta: Blanco.
 Gramaje primera hoja: 56 g/m²
 Gramaje cuatro hojas centrales: 53 g/m²
 Gramaje sexta hoja: 57 g/m²
 Papel: Autocopiativo.

Impresión: Tinta negra a una cara.
 Impresión portada: Tinta sepia.

Hoja de instrucciones

Tamaño: A4, 210 x 297 mm.
 Impresión: Una tinta negro.
 Papel: 80 g/m²
 Ubicación: Principio cuadernillo.

B-3 Acta de la sesión/es del escrutinio

Cuadernillos: Seis hojas.
 Portada: A4, cartulina sepia.
 Contraportada: A4, cartulina sepia.
 Tamaño acta: A4, 210 x 297 mm.
 Color acta: Blanco.
 Gramaje primera hoja: 56 g/m²
 Gramaje cuatro hojas centrales: 53 g/m²
 Gramaje sexta hoja: 57 g/m²
 Papel: Autocopiativo.
 Impresión: Tinta negra a una cara.
 Impresión portada: Tinta sepia.

B-4 Acta de proclamación

Cuadernillos: Seis hojas.
 Portada: A3, cartulina sepia.
 Contraportada: A3, cartulina sepia.
 Tamaño acta: A3, 297 x 420 mm.
 Color acta: Blanco.
 Gramaje primera hoja: 56 g/m²
 Gramaje cuatro hojas centrales: 53 g/m²
 Gramaje sexta hoja: 57 g/m²
 Papel: Autocopiativo.
 Impresión: Tinta negra a una cara.
 Impresión portada: Tinta sepia.

BANCO DE ESPAÑA

10137 RESOLUCION de 24 de abril de 1995, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 24 de abril de 1995, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	122,372	122,616
1 ECU	164,002	164,330
1 marco alemán	89,551	89,731
1 franco francés	25,331	25,381
1 libra esterlina	197,728	198,124
100 liras italianas	7,165	7,179
100 francos belgas y luxemburgueses	435,137	436,009
1 florín holandés	79,987	80,147
1 corona danesa	22,731	22,777
1 libra irlandesa	200,934	201,336
100 escudos portugueses	84,582	84,752
100 dracmas griegas	54,890	55,000
1 dólar canadiense	89,238	89,416
1 franco suizo	108,198	108,414
100 yenes japoneses	147,117	147,411
1 corona sueca	16,493	16,527
1 corona noruega	19,859	19,899
1 marco finlandés	28,783	28,841
1 chelín austríaco	12,727	12,753
1 dólar australiano	89,001	89,179
1 dólar neozelandés	82,234	82,398

Madrid, 24 de abril de 1995.—El Director general, Luis María Linde de Castro.